



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 109

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ROBERTO BIZOZA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2024

ACTA 109

En la ciudad de Fray Bentos, el día 29 de noviembre del año 2024, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 29 de noviembre de 2024** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 108 de fecha 8/11/2024.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Declaración de interés departamental del acuerdo entre Intendencia de Río Negro y Plan Vale Uruguay, referido a reciclado de envases plásticos. (Repartido 539).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 27 de noviembre de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Esteban Palmina, Silvia Barrientos, Edén Picart, Natalia Fernández, Willams Valiente, Marcos Burkhardt, Marcelo Casaretto, Samuel Bradford, María Duffaut, Nelson Villalba, Roque Anderson, Pedro Roldán, Juan Sardella, Laura Damasco, Julio Dimitrioff, Karina Sánchez, Alberto Rivero, Rodolfo Casanova, Guillermo Techera, Irma Lust y Mercedes Cuervo.

SUPLENTE: María Olivera (c), María Martínez (c) y Luciana Maquieira (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Álvaro Falcone (21:04) y Jorge Burgos (21:11), y el señor Edil suplente Washington Acosta (21:07) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Luján Conde, Fernando Quintana, Daniel Villalba, Walter Cardozo y Daniel Porro.

SIN AVISO: Alfredo Gorla y Roberto Wilkinson.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Lorena Demov (Administrativa-Taquígrafa I).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos los señores Ediles y funcionarios.

Antes de comenzar con la sesión del día de hoy quiero aprovechar para saludar a todos los compañeros y arrojarme la intención de autofelicitarnos como pueblo uruguayo porque podemos discutir, debatir muy arduamente cuando hay que hacerlo, pero después podemos tener el tipo de fiesta que tuvimos el pasado 24 de noviembre donde reinó sobre todo la convivencia ciudadana; la mayoría de los uruguayos quiso que el ganador fuera el Frente Amplio. Eso es la democracia.

En tal sentido, felicitaciones a los compañeros del Frente Amplio. Dentro de poco estaremos en otro tipo de contienda, pero ahora corresponden las felicitaciones para todos ustedes.

Ahora sí, estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 108, de fecha 1 de noviembre del corriente año.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches, señor Presidente.

Para la exposición del tema le cedo la palabra al señor Edil Juan Sardella.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Queremos solicitar que se limpie la vía desde calle Blanes hasta calle Alzaibar, sobre todo en la zona del barrio JC 6 –mal llamado «los palomares»– porque existen roedores.

Tomamos contacto con gente del corralón y supuestamente iban a ir a limpiar, pero hoy los vecinos nos vuelven a decir que hay cada vez más basurales y nos solicitan que se coloque cartelera indicando la prohibición de arrojar basura. Ahora viene el calor y la gente la tira hacia la vía... Además hay pastizales en esa zona...

También queremos solicitar la posibilidad de limpiar los altos pastizales que se encuentran en la zona de la capilla que hay frente a la plaza La Esmeralda, en calles Vilaró y Tabobá.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil Sardella.

¿Solicita el apoyo del Cuerpo o que pasen sus palabras?

SR. JUAN SARDELLA. Solicito el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita el apoyo del Cuerpo para acompañar su moción.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Si bien técnicamente no es un informe de Presidencia, quiero compartir una inquietud que me trasladaba hoy la Diputada Silvia Iburguren y algunos compañeros de las bancadas oficialista y de la oposición.

Hoy nos encontramos con la Diputada en la localidad de Nuevo Berlín y me preguntó por unas fotos que circularon en redes sociales donde se mostraba mi presencia ayer en la inauguración de la pared del galpón de piedra.

Quiero aclararles que no vino ninguna invitación a la Junta Departamental, en ese caso se hubiera derivado inmediatamente a la Comisión de Preservación del Medioambiente. Yo fui como Presidente de la Sociedad Fomento de San Javier Ofir porque, además, después teníamos la firma de un contrato con el propio Ministerio de Ambiente. Hoy estuve en Nuevo Berlín y ahí me enteré de esto.

Simplemente quiero darles a los señores Ediles la tranquilidad de que la Junta Departamental no fue invitada a ninguno de estos dos eventos. Creo que el tirón de orejas le corresponde al Ministerio de Ambiente.

Solo quería hacer esa aclaración.

Continuamos.

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Declaración de interés departamental del acuerdo entre Intendencia de Río Negro y Plan Vale Uruguay, referido a reciclado de envases plásticos. (Repartido 539).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Me voy a tomar la licencia de saludarlo formalmente y desearle éxitos en la gestión ya que –como decíamos hoy– ha estado en otras oportunidades, pero ahora está en la titularidad del cargo. Esperemos que durante el tiempo que esté como Presidente podamos colaborar...

Siguiendo con...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil.

Agradezco sus palabras y como le dije a algunos compañeros antes de entrar a Sala, esto es entre todos. Ojalá que podamos hacerlo bien.

Gracias.

Continúe con el uso de la palabra.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 539, tal como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 193/2024**

VISTO: La solicitud del señor Edil Roberto Bizoza de declarar de interés departamental el acuerdo entre la Intendencia de Río Negro y el Plan Vale Uruguay, referido a reciclado de envases plásticos, con el fin de brindarle continuidad;

CONSIDERANDO: I) Que el convenio referido fue firmado el 13 de noviembre de 2023, cuyo plazo se extiende desde su firma hasta la finalización del presente período del Gobierno Departamental, prorrogable por diez años previa anuencia de la Junta Departamental;

II) Que el mencionado plan establece acciones e inversiones para la recuperación de envases y material de envasado a través de la ampliación y mejora del sistema de recuperación selectiva existente y la implantación del sistema de depósito, devolución y reembolso (SDDR);

III) Que en la actualidad los sistemas de recolección selectiva incluyen la localidad de Fray Bentos hasta la zona de paraje La Víbora, puente internacional, barrio Anglo y Las Cañas, alcanzando una población próxima a 25.000 habitantes;

IV) Que los materiales captados en el circuito limpio se clasifican en una planta de clasificación denominada «La Tablada» localizada en la ciudad de Fray Bentos, de propiedad municipal, siendo canalizados a través de intermediarios para su reciclaje;

V) Que la Intendencia tiene previsto en el corto plazo consolidar el circuito limpio en el norte del departamento (Young y zonas aledañas) centralizando la operativa en una planta de clasificación en el predio del vertedero de la ciudad de Young junto al acopio regional de neumáticos;

VI) Que las recientes modificaciones en el marco normativo nacional imponen desafíos en términos de volúmenes y tipos de materiales recuperados planteando su cumplimiento con un abordaje integral que planea aumentar los niveles de adhesión de la población con acciones de comunicación, el fortalecimiento de los sistemas de recolección y el aumento y adecuación de las capacidades de clasificación a la nueva realidad;

VII) Que se trabajará en la instalación de ecopuntos en las ciudades de Fray Bentos y Young; se ampliarán los circuitos limpios de Fray Bentos y Young con mayor capacidad logística a través de la compra de dos camiones, y se realizarán mejoras en la planta de clasificación de Fray Bentos e instalación de dos contenedores marítimos y equipamiento para proveer capacidad de clasificación en Young;

VIII) Que el Plan Vale tiene como cometido proponer una visión país, además de una territorial. Se buscará la alineación y colaboración en la generación de contenidos y herramientas para la educación ambiental, el diálogo y la difusión;

IX) Que esta Corporación concuerda con la importancia de brindar continuidad al Plan Vale por el plazo que excede el término del mandato del Gobierno Departamental;

X) El informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el acuerdo entre la Intendencia de Río Negro y el Plan Vale Uruguay, referido a reciclado de envases plásticos, por el plazo que excede el término del mandato del Gobierno Departamental con el fin de brindarle continuidad.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Preservación del Medioambiente declarar de interés departamental el acuerdo entre la Intendencia de Río Negro y el Plan Vale, referido a reciclado de envases plásticos.
(Exp. 5146)

SR. PRESIDENTE. Este tema fue derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente el 22 de noviembre de 2024.

Continuamos.

2. **Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala denuncia administrativa por parte de funcionario de la Intendencia de Río Negro referida a eventuales reiteraciones de robos en perjuicio de la Administración departamental.
(Exp. 5147)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito el tratamiento sobre tablas y que se realice votación nominal.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas de la manera en que lo solicita el señor Edil.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Willams Valiente	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Nelson Villalba	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
María Duffaut	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
María Martínez	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa

Laura Damasco	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Karina Sánchez	Afirmativa
Washington Acosta	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: 27 votos).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es 27 votos, unanimidad.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

De parte de nuestra bancada agradecemos las felicitaciones, el saludo por el acto cívico pasado, y le deseamos buena fortuna en el período que le toca la Presidencia, al igual que a los Vicepresidentes.

Entrando al tema debo decir que no era mi deseo intervenir sobre esto que hasta aquí ha tenido un carácter más público que oficial, ya que en esta Junta no hemos tenido ninguna novedad de las actuaciones que el propio Ejecutivo con algunos de sus representantes han dado a conocer de manera mediática utilizando los medios de prensa y no la Junta Departamental.

En tal sentido, adelanto para la versión taquigráfica que como se trata aparentemente de un sumario que se estaría llevando adelante a raíz de una gravísima denuncia de la comisión de un posible delito no vamos a utilizar nombres. Como son de carácter público y un poco más, un poco menos, todos los manejan hablaremos del denunciante, como el funcionario efectivamente denunciante, y del denunciado, como el Director o Encargado de Vialidad Rural, sin utilizar nombres. Eso para la versión taquigráfica. De igual modo, no voy a entregarles a las taquígrafas ningún tipo de material al que le vaya a dar lectura.

El 24 de agosto de este año se habría presentado –era un trascendido de prensa– una denuncia en mesa de entrada de la Intendencia de Río Negro.

El día 9 de setiembre se sabe públicamente por una publicación de InfoRío, que dice: «Solicitaron al Vicepresidente, Director o Encargado de Vialidad Rural, que tome licencia mientras transcurre la investigación. “Él está dolido y molesto. Hay un sumario por 90 días que obliga a percibir el 50 % del sueldo”. Se investiga sobre posible desviación de materiales y dónde y quiénes comisaron esos materiales y servicios con maquinaria de la Intendencia. / Richard Martínez y Alicia Fernández hablaron en Encarrando La Mañana sobre la denuncia y sumario que involucra al Vicepresidente y demás trabajadores. / “La denuncia nos cayó de sorpresa, Adeom está en conocimiento de la investigación, el tema es muy delicado y tenemos que ser cuidadosos en las palabras”, dijo el Presidente del gremio, Richard Martínez. / Explican, “que hay denuncias anónimas que involucran a 4 funcionarios”. / Ahora habrá que comprobar lo denunciado y se pidió una investigación administrativa”, señaló. / El abogado del gremio no está defendiendo a los trabajadores denunciados. (tm)/ Adeom solicitó al Vicepresidente que se tome una licencia gremial mientras se resuelve el tema. / “El

gremio no tiene nada que ver con la posible maniobra”, reflexionó Martínez. / Adeom pide respeto y que se deje trabajar a quienes están en la investigación».

A raíz de esto me surgió, personalmente, la idea de que efectivamente había una investigación administrativa, que es lo propio antes de un sumario administrativo. Hay que aclarar que al 9 de setiembre a esta Junta no había llegado ninguna resolución de la Intendencia en carácter de ordenar por parte de la señora Intendente una investigación administrativa, como es tradicional y de orden, ¿verdad?

El día 10 de setiembre –aún sin ser notificada la Junta– se sabe por el Rionegrense, que publica: *«Renuncia el Vicepresidente de Adeom en medio de investigaciones por maniobras ilícitas en la Intendencia de Río Negro»*. 10 de setiembre de 2024. Por lo trascendido, la denuncia había sido presentada el 24 de agosto. Dice la publicación: *«Según relatan medios locales, el sindicato municipal de Río Negro (Adeom) atraviesa una situación compleja tras la denuncia de un funcionario del área de caminería rural. El trabajador acusó a su superior de haber dado órdenes para que vehículos municipales transportaran tosca de manera irregular hacia establecimientos rurales. / Como resultado de esta denuncia... el Encargado de Caminería Rural y Vicepresidente de Adeom, presentó su renuncia al cargo en el sindicato. La Intendencia ha iniciado un sumario administrativo que involucra tanto al Encargado de Caminería Rural como a otros cuatro trabajadores de la misma área»*.

Seguimos preguntándonos y deduciendo que si se habla de un sumario es porque antes hubo una investigación ordenada por una resolución de la señora Intendente y que esa investigación seguramente debe haber concluido que se encontraron elementos para iniciar un sumario administrativo, que hubo méritos. Entiendo que las resoluciones de la señora Intendente ordenando ambas acciones administrativas deberían haber llegado a esta Junta; debería haber sido así.

Continúa la publicación: *«El Consejo Directivo de Adeom aceptó la renuncia para evitar que el sindicato se viera involucrado en el tratamiento de este delicado tema. El Presidente de Adeom, Richard Martínez, la secretaria Alicia Fernández, y el abogado del sindicato informaron que los cuatro funcionarios implicados recibieron un primer asesoramiento legal por parte del gremio. Sin embargo, tres de ellos optaron luego por contratar un abogado particular. Asimismo, confirmaron que... el Encargado de Caminería Rural no recurrió en ningún momento al asesoramiento del sindicato. / La situación sigue siendo motivo de seguimiento por las autoridades correspondientes»*. A la fecha de esta publicación sigue sin llegar resolución a la Junta Departamental de Río Negro para que los Ediles, que debemos ejercer el contralor de los actos de la Intendencia, sobre todo en un hecho de esta gravedad, podamos cumplir con nuestra función.

El Secretario General de la Intendencia declaró en un medio de prensa, radio Impacto –tuve la oportunidad de escucharlo–, que se inició un proceso sumarial. De mi parte agregó que nunca se notificó a la Junta. Me sigue sorprendiendo. Es más, en el día de la fecha en el mismo medio de prensa el propio Secretario General de la Intendencia dijo públicamente que la Intendencia no tiene obligación de notificar a la Junta. Discrepo profunda y abiertamente de esa expresión, sobre todo teniendo en cuenta que considero todavía compañera Edila a la señora Intendente ya que ha sido en los últimos cuatro años y medio... 95 % Edila, 5 % Intendente, la señora Crevoisier, que sabe bien cuál es nuestra función y qué es lo que esperamos del Ejecutivo; sin las herramientas es difícil poder hacerlo.

En el día de hoy se comunica esto y que no tiene obligación.

A continuación, me gustaría poder compartir con esta Junta algunos fragmentos de la que eventualmente sería la denuncia presentada, a la que he tenido que acceder extraoficialmente para poder hacer mi trabajo de Edil y de contralor ya que la señora Intendente no ha notificado a la Junta.

Entiendo, señor Presidente, que es un tema muy grave y que seguramente demande una discreción absoluta, pero hay mecanismos posibles de aplicar para lograr esa discreción con la Junta, y más que nadie la compañera Crevoisier lo sabe o al menos debería saberlo y se lo podría haber comunicado a los coordinadores de bancada... En fin, pedir discreción, pero no omitir la participación a la Junta. En Carpeta 2 de esta noche y en la de todas las noches de sesiones ordinarias, señor Presidente, usted es testigo, con los mismos años o más que la compañera Crevoisier y yo en esta Sala, de que recibimos notificaciones a las que les damos trámite y la acción se llama «tomar conocimiento»; a veces algunos pedimos que se derive tal punto de esa Carpeta 2 a una comisión que entendemos pertinente para poder trabajar el tema, pero si no lo votamos en conjunto. No cuesta nada y todos lo sabemos.

La denuncia tiene algunos vicios de gravedad, por ejemplo, que el denunciante dice que «viene a denunciar al Director de Caminería Rural por soborno a mi persona, por haber sido changador, a realizarle tareas a cambio de coimas a favor de él con maquinaria de la Intendencia no recibiendo ningún pago viniendo del señor Director de Caminería Rural, pero a cambio me dio una cuadrilla y después el grado. Por mediados de octubre del año 2021 nos trasladó a Nuevo Berlín un mes y de ahí nos trasladó nuevamente para la colonia Tomás Berreta; a partir de ese momento empecé a ser sobornado por el Director de Caminería Rural a realizar tareas a cambio de coimas, a venta de tosca, a realizar caminos a los propios Colonos a veces dentro del horario de trabajo y fuera del mismo. Aclaro que los negocios solo los hablaba conmigo el Director de Caminería Rural y demás personas solo acataban órdenes sin saber qué fin tenían esos trabajos, sin conocimiento de nada ni sobre el chantaje que me estaba realizando».

La versión taquigráfica de esta noche, señor Presidente, va a ser pública como todo lo que tratamos aquí y quiero que se haga hincapié en la expresión que estoy realizando en este último párrafo y en algunos del mismo tenor, sobre todo porque quiero que quede claro que a quien me estoy refiriendo como denunciante en el marco de todo lo que voy a relatar y leer no se lo puede sindicar jamás como un botón ni como un soplón ni como una mala persona o compañero que delató a similares, porque en la denuncia solamente se refirió –y lo deja claro en repetidas ocasiones– al Director de Caminería Rural. (nr)/ «En ese tiempo me adjudicó grado de Capataz. Él me dijo que eso fue un premio por los negocios realizados». Más adelante: «Siempre recordándome el grado y la cuadrilla que me dio y recordándome que, así como me la dio, me la podía bajar. De a poco empezó la persecución de que si no le cumplís una orden peligraba la capacidad de tu trabajo. Siendo yo el jefe de familia y querer cuidar mi trabajo».

Más adelante hace referencia a un monto de alrededor de \$ 300.000 por ese período, que marca la salida de la pandemia en el inicio del año 2022. «Aparte de las coimas con carne vacuna». «A comienzos del año 2023 salí de licencia, retorno al trabajo en febrero, me presento con el Encargado de Caminería Rural y me manda para la colonia Tomás Berreta. Quedaron trabajos por realizar a los colonos mientras el Encargado de Vialidad Rural había ya recibido su pago, siendo yo el que recibía los reclamos de los colonos. Le reclamé tantas veces al Encargado de Vialidad Rural; ya me empieza a evadir la comunicación. Los colonos reclamándome cuándo terminan el trabajo. Día a día me empiezo a preocupar por toda la situación estando ya incómodo para trabajar. El Director de Caminería Rural no daba respuesta y yo me tenía que guardar y aguantar todo eso. Yo

solo, porque nadie lo sabía, y mentirles a los colonos siempre». Más adelante: «Llegué a pedirle que me dé el pase porque la cuestión no estaba bien, a donde él ya no me pasa las horas extras y viáticos». Aquí se agrega un matiz, que es la arbitrariedad del denunciado, del Director de Caminería Rural, en el manejo y la rendición de las horas extras y la liquidación de los viáticos que la Intendencia de Río Negro debe hacerles a los funcionarios de Caminería Rural. Como todos sabemos, después de la etapa presupuestal de la que tomamos conocimiento –algunos más, otros menos–, a diferencia de los funcionarios que marcan el horario de ingreso y egreso al trabajo con el sistema de dígito pulgar, Caminería Rural lleva unas planillas, el señor Encargado de Caminería Rural, hoy sumariado, y al cabo de la semana las entrega a Recursos Humanos para que se vayan adjuntando a la liquidación mensual. Que se denuncie que el señor Encargado de Vialidad Rural, antojadiza, arbitraria y personalmente manejaba el reparto de horas extras, el pago o la retención indebida e ilegal de las horas extras es *muy grave*.

Más adelante: «Quiero aclarar y dejar en claro que a la denuncia se la hago al señor Encargado de Caminería Rural». Vuelvo a destacar esto porque en ningún momento el denunciante nombra en la denuncia a otros funcionarios, pares, trabajadores, no cargos de confianza ni con funciones de confianza, trabajadores como él; en ningún momento. Lo digo y no nos debe sorprender que haga una cita y una defensa de esta posición del denunciante porque no nos debe sorprender saber y escuchar extraoficialmente que cuando este individuo quiere trabajar o lo mandan a alguna repartición de la Intendencia de Río Negro es objeto de algún tipo de hostigamiento por parte de otros funcionarios a causa de esto. Que quede bien claro que acá no hay ningún *botón*.

En alguna parte de la denuncia el denunciante manifiesta un grave deterioro psicofísico, producto de la negativa a la comunicación de su superior, el señor Encargado de Caminería Rural denunciado, y las acciones que toma bajándolo de la máquina en la que desempeñaba funciones después de 14 años de antigüedad y más de 5 años de chofer de una máquina. Y vaya, señor Presidente, y a usted le consta por ser de la localidad de la que es, si la Intendencia tiene la necesidad extrema de maquinistas y de máquinas. Señor Presidente, eso constituye claramente un acoso moral-laboral, sumado a la retención indebida del pago de la liquidación de horas extras y viáticos, y sumado al robo de materiales de la Intendencia y al uso personal con fines económicos por parte del Encargado de Vialidad Rural cobrando coimas, tal cual lo denunciado.

La verdad es que me preocupa sobremanera todo este asunto porque venimos de antecedentes muy graves. Le consta, señor Presidente. Y no vengo a meter ningún dedo en la llaga ni a hacer politiquería con esto. Hay realidades que nos trascienden y que no vienen de un mero hecho administrativo, sino de acciones del Poder Judicial basadas en la legislación uruguaya y, entre otras cosas, de los delitos tipificados en el Código Penal, del Decreto 30/03 de las Normas de Conducta en la Función Pública, del Decreto 500... Voy a ilustrar algunas de ellas para que en esta Sala tengamos cabal idea de la gravedad de los hechos de los que estamos hablando y que, de confirmarse esa denuncia, que estamos a escasos –también me entero extraoficialmente– cuatro o cinco días de que concluya el sumario sin tener hasta ahora ninguna notificación de las acciones a la Junta Departamental, que es el órgano de contralor del Ejecutivo... La verdad es que a esta altura temo –temo– que esto siga como hasta ahora: sin notificaciones, sin novedades, sin cambios y sin sanciones.

Delitos tipificados en el Código Penal –de los que hice lectura y considero ajustables en la denuncia–: «*Cohecho simple: Funcionario público que recibe un pago indebido o aceptare una promesa de pago por ejecutar un acto de su empleo. / Soborno: El que indujere a un funcionario público a cometer cohecho simple o calificado. /*

Peculado: Funcionario público que se apropiare del dinero [me suena con las horas extras no pagadas] o las cosas muebles, de que estuviere en posesión por razón de su cargo, pertenecientes al Estado, o a particulares, en beneficio propio o de terceros. / Concusión: Funcionario público que abusando de su calidad de tal o de su cargo, compele o induce a alguno a dar o prometer indebidamente a él o a un tercero, dinero u otro provecho. / Fraude: Funcionario público que, directamente o por persona interpuesta, procediendo con engaño, dañare a la Administración, en beneficio propio o ajeno»... Se despeina la señora Edila doctora Olivera porque sabe de lo que estoy hablando... «Abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley: el funcionario público que con abuso de su cargo, cometiere u ordenare cualquier acto arbitrario en perjuicio de la Administración o de los particulares, que no se hallare especialmente previsto en las disposiciones del Código o de las leyes especiales». (lp)/

El Decreto 30/003, del 23 de enero de 2003, Normas de Conducta en la Función Pública, en su Artículo 3 dice –un extracto–: «(Ámbito orgánico de aplicación)... / E) Gobiernos Departamentales». Vaya si se aplica a la consideración de la denuncia que está analizando extraoficialmente la Intendencia de Río Negro.

En su Artículo 10 dice: «(Concepto de corrupción)... entre otros casos, en el uso indebido del poder público o de la función pública, para obtener un provecho económico para sí o para otro, se haya consumado o no un daño al Estado (art. 3° de la Ley 17.060)».

Artículo 31: «(Prohibición de recibir regalos y otros beneficios)». Aquí la denuncia versa sobre dinero y carne vacuna, por lo pronto.

Artículo 36: Prohibición de uso indebido de bienes muebles e inmuebles, vehículos entre otras cosas, etcétera: «fuera de lo estrictamente necesario para el cumplimiento de sus tareas».

En el Artículo 39: «(Potestad disciplinaria y jurisdicción penal). El sometimiento a la justicia penal de un funcionario público no obsta al necesario ejercicio de la competencia del organismo respectivo, independientemente de la judicial, para instruir los procedimientos internos y adoptar las decisiones que corresponden en virtud de las faltas disciplinarias que se comprobaren en la vía administrativa con arreglo a derecho». Entiendo que no es privativo del trabajo interno que está haciendo la Intendencia de Río Negro o que estaría haciendo la Intendencia de Río Negro darle intervención o conocimiento a Fiscalía.

El Artículo 40 del mismo Decreto dice: «(Denuncia de irregularidades o de prácticas corruptas). Todo funcionario público está obligado a denunciar irregularidades o prácticas corruptas de que tuviere conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieren en su repartición o cuyos efectos ella experimentare particularmente (art. 177 del Código Penal en la redacción dada por el art. 8° de la ley 17.060). Asimismo, deberá recibir y dar trámite a las denuncias que se le formularen al respecto. En uno u otro caso, las pondrá en conocimiento de sus superiores jerárquicos. / Si se tratare de irregularidades que pudieren causar perjuicios económicos, el funcionario público está obligado a comunicarlo por escrito a su superior jerárquico y al Tribunal de Cuentas». Acá claramente el denunciante, como funcionario público, aunque de escasa jerarquía, por tener meramente un grado de Capataz otorgado verbalmente y arbitrariamente por el denunciado, ha cumplido con el Artículo 40 de la Ley. La que yo advierto y me preocupa seriamente que no lo esté haciendo es la señora Intendente; y se lo digo con verdadero afecto, señor Presidente. Quiero darle la derecha a la compañera Intendente de que no está avalando esto con el fin de omitir.

El Artículo 41 dice: «(Denuncia de delitos). El jerarca a quien compete resolver sobre las investigaciones internas de las que resultare la posible configuración de un

delito tiene el deber de disponer la inmediata denuncia policial o judicial preceptiva (177 del código penal en la redacción dada por art. 8° de la Ley 17.060)».

Señor Presidente, paso al Decreto 500/991. «*Sección II-De las denuncias y de las Informaciones de Urgencia*».

«*Artículo 175. Todo funcionario público está obligado a denunciar las irregularidades de que tuviera conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieren en su repartición o cuyos efectos ella experimentara particularmente. Asimismo, deberá recibir y dar trámite a las denuncias que se le formulen al respecto. En uno u otro caso, las pondrá en conocimiento de sus superiores jerárquicos*». El Artículo 176: «*Lo dispuesto en el artículo anterior, es sin perjuicio de la denuncia policial o judicial de los delitos, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 numeral 10 de la Constitución de la República y en el artículo 177 del Código Penal*». El Artículo 177 dice: «*La omisión de denuncia administrativa y policial o judicial configurará falta grave*».

«*Sección III-De los sumarios e investigaciones administrativas-Título I-Disposiciones Generales*».

«*Artículo 182: La investigación administrativa es el procedimiento tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aun siendo extraños a él, y a la individualización de los responsables*». ¿Por qué hay que tomar nota de este artículo, señor Presidente? Porque explica qué es y por qué se lleva adelante una investigación administrativa: porque normalmente es la que da el fundamento para un sumario administrativo. Hoy en la radio el Secretario General de la Intendencia de Río Negro dijo que directamente se llevó a un sumario administrativo y que no hubo una investigación a causa de esta denuncia y algunos antecedentes al respecto. ¿Qué debo entender, tanto como usted, señor Presidente, que es mi par, que es contralor de la Intendencia y legislador departamental y que ha trabajado en la Comisión de Legislación durante años, al igual que yo y que algunos otros compañeros? Que hubo fundamento para un sumario. A partir de ahí, señor Presidente, si hubo fundamento para un sumario, era suficiente no solo para comunicarle al órgano de contralor, por excelencia que es la Junta Departamental, sino para pasarlo a la Justicia, a Fiscalía; y nos quedamos todos tranquilos. Primero, el ordenador de gastos, que es la señora Intendente Griselda Crevoisier. Segundo, la Junta Departamental de Río Negro. Después, que la señora Catherine Paz, Encargada de Jurídica de la Intendencia, que extraoficialmente –hasta donde sabemos– es la que lleva adelante el sumario administrativo, siga haciendo su trabajo. Porque ¿en qué puede concluir? Según el propio Secretario General de la Intendencia expresó hoy en la radio, en que dentro de unos días, cuando se haya concluido, se le darán las conclusiones a la señora Intendente y esta decidirá si sanciona o no y si lo pasa o no a la Justicia. Le pregunto, señor Presidente, ¿es privativo de ese trabajo que está haciendo la Doctora Paz que la señora Crevoisier pasara a Fiscalía los antecedentes? ¿O también teme que Fiscalía no guarde discreción sobre el tema? Como es lo único que se me ocurre que teme de la Junta y por eso no ha mandado ni siquiera el oficio de las resoluciones por las que se ordenó el inicio del sumario. La verdad, no se entiende.

Dice el Artículo 183: «*El sumario administrativo es el procedimiento tendiente a determinar o comprobar la responsabilidad de los funcionarios imputados de la comisión de falta administrativa (artículo 169) y a su esclarecimiento*». ¿Qué se desprende de aquí? Que cuando se llega al sumario los hechos están comprobados, hay mérito. Lo que el sumario va a hacer es establecer responsabilidades: que hubo tosca de la Intendencia de Río Negro tal cual lo denunciado; que se utilizaron camiones de la Intendencia de Río

Negro a cambio de coimas; que se cobraron coimas con carne vacuna. Esos, que son los hechos denunciados –según el Artículo 183. Sección III. Título I-Disposiciones Generales-De los Sumarios e investigaciones administrativas– estarían consagrados, falta determinar las responsabilidades, en este caso del denunciado. Me pregunto por qué se sigue, apenas a unas cuantas horas de concluir los ¡90 días! –¡90 días!– de proceso sumarial, sin notificar a la Junta. (kg)/ ¡Y sin haber concluido! Si no fue ni siquiera necesario una investigación administrativa para iniciar el sumario. ¡¿Qué pasó?! ¡¿Cuándo se trancó y por qué se trancó?!

«Artículo 184: Si en el curso de la investigación administrativa fueran individualizados uno o más imputados, se solicitará que por la autoridad pertinente se decrete a su respecto el sumario y se adopten las medidas a que se refiere el artículo 187, sin que por ello se suspendan los procedimientos. Las actuaciones cumplidas se considerarán incorporadas al sumario, el que se continuará sustanciando en los mismos autos».

Quiero recordar que hay un actual Intendente –un actual Intendente– a quien la condena no le quitó el cargo, que está cumpliendo una condena de 14 meses de prisión con libertad a prueba y 2 horas de labores comunitarias semanales por el delito, por un delito dijo...

(Dialogados).

Estoy haciendo consideraciones generales. Señor Presidente, resguárdeme en el uso de la palabra.

... Omisión de denunciar delitos de funcionarios. Ese fue el delito que se le adjudicó al señor Intendente Caram.

Yo quiero cuidar a la compañera Crevoisier; que haya gente que deshonra a la Intendencia de Río Negro no va a ser la primera vez. Ojalá sí sea la última, aunque seguramente, señor Presidente, usted y yo le tenemos poca fe a ese deseo.

Ahora, que debemos resguardar el honor de la Intendencia, de la institución Intendencia de Río Negro y de la *Intendenta de Río Negro*, nos tiene que preocupar a todos. Por eso, acabado este tema voy a solicitar, señor Presidente, que mis palabras pasen a la señora Intendenta.

No mucho más que agregar, señor Presidente.

Yo me voy en junio, y me voy para siempre de esta institución, y cuando he tenido que tratar este tipo de cuestiones la verdad es que no me hace feliz, paso un mal día, paso mal los días que me lleva preparar el asunto. Trato de convivir sanamente con los compañeros, con usted, señor Presidente, con los compañeros de mi bancada, con todos. Venimos a legislar, a hacer normativas y a controlar, y cuando hay cosas que nos rompen los ojos no es grato hacerlas públicas ni traerlas a Sala. No le quiero meter ningún dedo a nadie ni quiero pelearme con nadie.

Por fin –la verdad– pasó el tratamiento de este tema de mi parte. Solamente quería dejar pasar esto, pero he tomado conocimiento de que el funcionario denunciante termina siendo el único perjudicado en todo esto. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque un funcionario de Caminería Rural, chofer de una motoniveladora, que se va toda la semana y que cobra viáticos que hacen *una buena parte*... A usted, señor Presidente, y a todos nos consta por lo que votamos presupuestalmente en sus gobiernos y en los nuestros, que buena parte de lo que lleva a su casa lo conforman los viáticos y las horas extras. ¿Y sabe qué pasó con ese funcionario? Primero tuvo licencia que venía acumulando; después lo rotaron –sin que tampoco llegara a esta Junta la resolución de esa rotación– a

Bromatología e Higiene; le encargo los viáticos, las horas extras, señor Presidente. Dos más dos son cuatro. Esto es sencillo: el denunciante es el que ha perdido.

La verdad, ni entro en el Presupuesto para ver cuánto cobra en el grado que tiene él en Bromatología e Higiene, pero seguramente no basta mucho más para darse cuenta de que por lo que se está llevando a fin de mes a la casa es el único –el único– perjudicado en todo esto.

A cuatro o cinco días de que concluya el proceso sumarial temo, señor Presidente, que esto quede en la nada teniendo en cuenta el silencio que existe; la vía de los hechos me está llevando a pensar eso. Temo que el denunciado vuelva a su lugar de trabajo como ha vuelto otra funcionaria u otros funcionarios en similares procesos. Temo, señor Presidente, que el denunciante, que ya es víctima de acoso moral laboral y tiene un severo deterioro económico en su familia, sea aún más víctima cuando el denunciado vuelva al desempeño de las funciones. La verdad, me preocupa. No quiero, señor Presidente, ser cómplice callado de que mañana alguien con un notable deterioro psicofísico termine tomando una decisión drástica y se infrinja algún daño físico. No quiero ser cómplice de eso. Por lo menos, podremos decir aquí que tomamos conocimiento y que le pedimos a la compañera Griselda Crevoisier, Intendente de Río Negro, que nos haga partícipe de esto; que ella elija el mecanismo que desee si le preocupa guardar la discreción en el tratamiento del tema, pero que nos explique, que nos dé conocimiento de causa. No somos el quiosco de la esquina, señor Presidente. Somos el órgano de contralor de la Intendencia de Río Negro. La ley marca que la Intendente debe dar conocimiento como mínimo al Tribunal de Cuentas; esta Junta, si investiga, debe pasar el tratamiento de este tema no solo al Tribunal de Cuentas sino también a la Junta de Transparencia y Ética Pública. No podemos ser cómplices de esto, estamos hablando de «supuestos». ¡No puede ser que alguien de este departamento, si le interesa la transparencia en la Administración Departamental, pueda pensar que es más conveniente ser periodista que Edil, porque los Intendentes terminan dándole más explicaciones y más información a los periodistas que a los Ediles! ¡No puede ser! ¡Se tiene que terminar eso, señor Presidente, gobierne quien gobierne!

Finalmente, voy a solicitar que *mis* palabras pasen a la Intendente de Río Negro, señora Griselda Crevoisier, y que por favor tenga a bien hacerme tomar conocimiento, a través del mecanismo que ella y la asesoría jurídica entiendan pertinente, del expediente que se está realizando o que se estaría realizando para así poder tomar vista de lo actuado.

Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil Dimitrioff.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Esperaba que en algún momento toda esta temática que estuvo en la prensa cayera como gato arriba de la mesa de la Junta Departamental. Agradezco al señor Edil Dimitrioff que haya traído el tema a Sala.

No tenía claro los plazos que él mencionaba, pero teniéndolos en cuenta, señor Presidente, considero que sería de sumo interés para la Junta –no sé si compartirán lo que voy a mocionar– que sea directamente el señor Presidente quien hable con la Intendente Departamental para tener una reunión a la brevedad el señor Presidente de la Junta y los coordinadores de bancada con ella y el equipo que esté trabajando en este tema.

Entiendo que debemos tener esa información, la que por supuesto hemos tratado de conseguir desde que esta noticia ha estado en la vuelta, pero se nos ha dicho que es un tema muy reservado y que hay razones para ello. Creo que llegada la etapa final y si es como nos está diciendo el señor Edil Dimitrioff que estamos en ese plazo sería bueno que estuviéramos al tanto de lo que sucede, conocer qué pruebas hay, en qué etapa se está respecto de los sumarios. (tm)/ Y la parte que más me preocupa es que una vez que se logra –según lo que aquí se relata y lo que se ha escuchado en la prensa– que una persona declare este tipo de hechos lo mínimo que tenemos que hacer es tratar de que se lo cuide y se le pague lo que tenían acordado; estoy hablando de las famosas horas extras que se dijo acá que le empezaron a no pagar. Esas cosas tenemos que saberlas porque una vez que se logra que una persona relate los hechos –lamentables hechos–, de comprobarse, estaríamos dejando un precedente de que nosotros mismos estamos matando a los llamados informantes, ¿no?

Por lo tanto, solicito a los compañeros Ediles pedirle al señor Presidente de la Junta que lo trate rápidamente con la señora Intendente y que participen los coordinadores. Quizás alguien quiera hacerle alguna mejora a esta propuesta.

Dejo por aquí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil Falcone.

No tengo apuntado a ningún Edil más.

Las palabras del señor Edil pasan sin necesidad de votación. Ponemos a consideración el apoyo a la moción del señor Edil Falcone.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 3. Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental y a OSE sobre convenio de saneamiento en calles Abayubá, Crottogini, Oribe, etcétera, debido a que la empresa que realizaba los trabajos se retiró dejando la vía pública en mal estado perjudicando a los vecinos; requiere el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5148)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JUAN SARDELLA. Nosotros presentamos dos o tres veces el tema para que comenzaran las obras de saneamiento en calle Crottogini, que son 1200 m, como el de calle Abayubá, que son 80 m –«ahí» es Guayabos–.

Tomamos contacto con los vecinos en los últimos 15, 20 días... «Eso» es Abayubá entre Rivera y Cardal, pasando esa esquina está la sede de Tulipán.

Aunque nos cueste creer, la gente está viviendo una situación indeseada en la que no tienen nada que ver y está bastante molesta. Hace 20 días se retiró la empresa –«eso» vuelve a ser Abayubá, impresentable– y quedó como en un vaivén de que es la empresa, la OSE, la Intendencia... Pedimos información concreta porque, en definitiva, hasta que la empresa no termine el saneamiento... «Ahí» faltan como una semana o 10 días de trabajo de una máquina escarbando para terminar y después recién poder hacer las calles. Es la misma empresa que hizo el saneamiento en Crottogini, Guayabos y Oribe, para que se den una idea...

«Eso» ya es en la zona del Liceo N.º 3. Miren cómo está la calle, y con la lluvia de estos últimos días debe encontrarse peor.

Hasta que la empresa no termine el saneamiento de calle Abayubá no se podrán hacer los registros de las veredas y, en consecuencia, no van a hacer las calles. Ya pasaron 20 días desde que paralizaron las tareas por completo y puede ocurrir una tragedia ya que al liceo van chiquilines en motos, van los padres a buscarlos en autos, hay tránsito permanentemente; recordarán que hace un tiempo un ómnibus de la empresa CUT quedó estancado y tuvieron que sacarlo con una máquina.

Pedimos específicamente información sobre cuál es el quid de la cuestión, más allá de que la Intendencia se comunicó con nosotros para darnos cierta información y creo que hoy fue a hablar con los vecinos. Este tema ha generado un revuelo importante, en una vasta zona de Las Canteras, es muy transitada, tanto Crottogini como Abayubá, que es una de las calles centrales para llegar al fondo de la ciudad.

No nos queda claro quién es el responsable, más allá de que todos sabemos que el responsable social de la empresa contratada es OSE. Queremos una solución para la gente. El tema va por ese lado.

Es medio paradójico: pedimos el comienzo de las obras y ahora estamos pidiendo que las terminen. Es medio inexplicable. La verdad, no le deseo a nadie vivir la situación que está viviendo esta gente.

SR. PRESIDENTE. La moción del compañero Edil es clara...

SR. JUAN SARDELLA. Pedir información a OSE y al Ejecutivo para saber qué es lo que realmente pasa y trabajar para resolverlo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

- 4. Señores Juan Sardella y Laura Damasco.** Solicitan considerar en Sala problemática que presentan los barrios Purificación, Realojos y terrenos de Ojeda relacionada con la inseguridad que genera la falta de servicio de alumbrado público, calles de tosca intransitables, veredas con maleza y terrenos baldíos; requieren el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5149)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JUAN SARDELLA. Voy a hacer uso de la palabra y luego se la cedo a la compañera Edila Damasco.

«Ahí» se puede ver la maleza. Otra parte de la ciudad en la que están proliferando los roedores, las arañas, las víboras... Son zonas que están también al final de la ciudad y se volvieron intransitables. «Ahí» estamos hablando con las muchachas que se instalaron hace un mes y poquito. Además de los grandes pastizales tampoco hay iluminación, se iluminan con la bombita que le dejaron afuera a cada vivienda, sin eso sería una boca de lobo total. Estamos hablando de la zona frente a la policlínica de Las Canteras y de los terrenos de Ojeda. Incluso, en calle Cardal hay un callejón que termina frente a donde se nos ve en la imagen, que es el pasaje del delito porque hay pastizales de un metro y medio o dos por donde los vecinos cuentan que hay personas que cruzan corriendo con cosas robadas, que se esconden de noche y se les meten en sus casas... Y después hablamos de seguridad... No solo las comisarías tienen que ver con la seguridad. Miren lo que es «esa» calle; cuando llueve mucho no hay quien la transite; imaginen que si una ambulancia tiene que entrar por ahí hay que hacer 100 m con una camilla en las manos porque es imposible pasar.

Con respecto a la iluminación creo que es muy importante. Aunque sea se deberían poner algunas luminarias para generar más seguridad a los vecinos ya que es una barriada bastante compleja desde cierta hora de la tardecita-noche hasta el otro día, ¿no? A una cuadra de ese lugar fue donde ocurrió el último asesinato que hubo en la ciudad.

Dejo por acá y le cedo la palabra a mi compañera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. No voy a redundar, pero hablando del tema de la tosca, de la seguridad y del bienestar de la comunidad creo que el barrio Las Canteras es el que siempre está sufriendo *los palos*, específicamente en el tema de seguridad.

Las viviendas de Purificación fueron inauguradas hace no mucho tiempo, pero hasta el día de hoy siguen sin tener en cada manzana o en cada esquina –por lo menos– un foco de iluminación –como decía el compañero Edil Sardella– para mejorar la seguridad considerando lo que estamos viviendo hoy sobre la problemática de la violencia.

También hablamos de la seguridad vial, tanto nos quejamos y en este caso si hay sol tenemos polvo, si hay lluvia se hace barrial... Buscando soluciones prácticas y conversando sobre el tema de la tosca pensamos que sería bueno poder rellenar las calles en esos barrios para que se pueda transitar mejor. (nr)/ En definitiva, es un tema de

voluntades. Como pueden observar, no cuesta nada enviar cuadrillas para el mantenimiento de los terrenos baldíos, las veredas..., con un poco de voluntad se estaría solucionado el tema para muchas familias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Si prestaron atención a las imágenes –a veces pasan rápido– habrán visto que ya están las columnas para las luminarias; serían cuatro o cinco luminarias.

SR. PRESIDENTE. Consulta: ¿solicita enviar estas inquietudes al Ejecutivo Departamental?

Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Antes de todo, obviamente enviarlas al Ejecutivo con esa temática importante: calles, iluminación y mantenimiento. Por otro lado, que el tema sea derivado a comisión para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Considero que sería a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

SRA. LAURA DAMASCO. Sí.

SR. PRESIDENTE. Si están de acuerdo, ponemos a consideración las dos mociones.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

5. Señores Juan Sardella y Laura Damasco. Solicitan considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre las familias afectadas por el temporal ocurrido el 8 de marzo que aún esperan asistencia; requieren el uso de pantallas para mejor ilustración.

(Exp. 5150)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JUAN SARDELLA. Días pasados me comuniqué con gente de la zona de calles Capdevielle casi Rincón, a la vuelta del corralón, por unas cloacas del saneamiento. Hoy, por suerte, fue el arquitecto junto con personal de Sanitaria de la Intendencia, aunque nos enteramos de que hay una familia a la que se ayudó con materiales, no con mano de obra, pero un hermano quedó esperando asistencia después del temporal. Nos comunicamos con la señora Intendenta y nos pidió la ubicación exacta –se la daremos el lunes–. Queremos saber si hay registro real de las visitas que se hicieron y si todos fueron asistidos o, por lo menos, contemplados, porque «allí» pueden observar que falta la mitad del techo; inclusive, el muchacho tenía chapas y cosas para tirar. Ya que anda el arquitecto por lo del saneamiento se le podría consultar si se le puede dar una mano. Específicamente, es la familia Gómez; a Mónica Gómez se le voló el techo, no sé si recuerdan que la ayudaron sus compañeros, creo que trabaja en Amedrin, y al lado viven su hermana y su hermano y la mitad de la casa está sin techo. Nos enteramos de rebote, pensábamos que todo esto ya estaba resuelto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Sería solicitar información con base en el relevamiento que se hizo a partir del 8 de marzo con todas las personas que estaban inscriptas para recibir ayuda de la Intendencia, si llegaron a todos y en qué condiciones se encuentran hoy, si la ayuda fue total, cómo se realizó, si fue con materiales o mano de obra, etcétera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones de los señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

6. Señor Roque Anderson. Solicita considerar en Sala el mal estado del camino Lencina, lo que dificulta la salida de estudiantes y vecinos que concurren a la ciudad de Young.
(Exp. 5151)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra, señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Le deseo mucha suerte en esta gestión y de más está decir que estoy a la orden, como siempre. También saludo a los compañeros frenteamplistas por el triunfo del pasado 24 y les deseo lo mejor para estos cinco años.

Yendo al tema, el camino Lencina es de 10 km –específicamente 9.800 m– y por estar en un sector de establecimientos grandes, enormes, tiene mucho movimiento, hay traslado importante agrícola-ganadero y un flujo importante de camiones, camionetas y demás.

Mantuve una reunión con los vecinos y su preocupación se centra en que hay cinco, seis estudiantes que salen por ese camino... De los 10 km son 4 km los que más se sufren porque están al lado del puente Lencina, realizado en el año 2010 y siendo una gran solución porque antiguamente no se podía pasar por allí, pero hoy tienen un destrozo importantísimo. Ahora ya están culminando las clases –hay chiquilines que concurren al liceo y otros que viajan a Paysandú–, pero ojalá para el próximo año pueda haber una solución porque debido al flujo continuo de tránsito se encuentra permanentemente en muy mal estado.

Quiero solicitar que este asunto sea derivado al Ejecutivo, específicamente a la Dirección de Obras, para que pronto se encuentre una solución, no digo definitiva porque son caminos rurales y no es fácil encontrar una solución definitiva, pero que se pueda hacer alguna recarga de material por lo menos en esos 4 km que son los que se transitan con mayor dificultad, desde camino Lencina hasta ruta 3, para que el próximo año cuenten con una mejor salida ya que en este último tramo les ha sido sumamente difícil salir a ruta 3. Reitero: que el tema sea derivado a la Dirección de Obras del Ejecutivo Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información al Municipio de Young a los efectos de conocer cuál es el problema por el que la peatonal oeste de ruta 25 no cumple con su función ya que tanto niños como adultos circulan por la ruta mencionada.
(Exp. 5152)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

La iniciativa de la construcción de la peatonal fue muy buena, muy beneficiosa; era necesario evitar que la gente transite por la ruta debido a la peligrosidad que eso conlleva.

En determinado momento hubo algunas apreciaciones porque veíamos cosas que no nos cerraban y pensábamos que no iba a ser la solución a este tema. Lamentablemente el tiempo nos ha dado la razón: la peatonal se ha transformado en un lugar de carga y descarga por parte de las personas que viven enfrente –hay montones de leña– ya que el bitumen les da facilidad para descargar cosas. (lp)/ Siempre hay vehículos estacionados. Todo eso conlleva a que la gente se mueva por la ruta 25 y sabemos el tránsito que hay actualmente, los niños que van a la escuela y es un movimiento bastante importante en horas pico. Lamentablemente ya ha sucedido que en un descuido muchas personas por transitar por las rutas al no tener una banquina han sido víctimas de siniestros de tránsito.

Nos gustaría saber si el Municipio tiene algún relevamiento y conocer cuál fue el motivo de que la peatonal no tuviera el resultado que se pretendía, porque como dije anteriormente, era algo muy necesario.

Entonces, queremos solicitar información –si es que la tienen, si no que la puedan recabar– sobre por qué esa peatonal no tuvo el funcionamiento para el que fue creado y por qué la gente no la utiliza, para que en algún momento se pueda solucionar o buscar la forma de que esa peatonal sea funcional o realizar una en otro lado. Es necesario tener un lugar donde la gente transite de forma segura, más en la época de calor que se viene, que es cuando andan más niños en la calle; en esa zona de la salida de Young es bastante importante el movimiento, los que transitamos seguido vemos muchos gurises en la ruta.

Señor Presidente, quiero solicitar al Municipio, a la señora Alcaldesa, que si tiene la información sobre por qué eso no funciona con el objetivo para el cual fue creado la proporcione.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches para todos.

Primero saludo y le deseo éxitos en la función, porque será el éxito de todo el Cuerpo.

Agradezco las palabras del señor Edil Roque Anderson por el éxito electoral de nuestra fuerza política el pasado domingo.

Quiero hacer una consulta sobre el planteo específico porque no me quedó claro si es la peatonal por ruta 25, oeste, salida hacia Fray Bentos, o la este, salida hacia Guichón. Ahí hay dos peatonales y no me quedó claro cuál de ellas es. Sobre una coincidiría y sobre otra tendría unos reparos en cuanto al planteo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil Burgos.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. En el detalle que presenté marcaba la peatonal que va hacia el oeste, sobre la margen norte de ruta 25, saliendo de Young hacia Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señores Ediles.

Si no hay otra cosa para aportar sobre el tema ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Moción la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 12 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Cantera de tosca», en predio La Castellana, perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrones 5252, 5783 y 6585 de las 8.^a y 9.^a secciones catastrales del departamento de Río Negro.
(Exp. 12399) Resolución: Enterados.
2. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Cantera de tosca», perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrón 5 de la 1.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12400) Resolución: Enterados.
3. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita a la Corporación que, a través de la comisión pertinente, se pronuncie sobre la sangría de yeguas y que haga el esfuerzo de realizar una visita a las plantas de extracción de sangre para ver en el lugar la situación, dando trámite a lo planteado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(Exp. 12401) Resolución: *14/11/2024 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
4. **Congreso Nacional de Ediles.** Con motivo de conmemorarse el 25 de noviembre de 2024 el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, exhorta a las Juntas Departamentales a reflexionar en estrategias que apunten a la toma de conciencia sobre este grave flagelo, dando trámite a lo planteado por la Comisión de Equidad y Género.
(Exp. 12402) Resolución: *14/11/2024 a Comisión de Asistencia Social, DDHH y Equidad y Género.*
5. **Corte Electoral.** Felicita al nuevo Presidente, señor Roberto Bizoza; a la 1.^a Vicepresidenta, señora Karina Sánchez, y al 2.^o Vicepresidente, señor Daniel Porro, por su reciente designación para integrar la Mesa de la Corporación durante el período noviembre 2024-julio 2025, augurando éxitos en su gestión, y agradece al Presidente saliente la colaboración y espíritu de trabajo durante su mandato.
(Exp. 12403) Resolución: Enterados.
6. **Mevir.** Felicita la nueva integración de la Mesa de la Corporación para el período noviembre 2024-julio 2025, deseando éxitos en la gestión.
(Exp. 1204) Resolución: Enterados.

7. **Asociación de Conductores de Juntas Departamentales del Uruguay.** Solicita autorización para que los funcionarios que desempeñan tareas como choferes en la Junta Departamental de Río Negro puedan participar del 28.º Congreso Nacional Anual organizado por la Asociación de Conductores de Juntas Departamentales del Uruguay, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del corriente año en la ciudad de Paso de los Toros, invitando al señor Presidente de la Corporación a participar del mismo.
(Exp. 12405) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a inquietud de vecinos de zona de calles Zapicán y Cardal de la ciudad de Fray Bentos, relativa al inicio de la tercera etapa de los trabajos de canalización y entubado en el arroyo La Esmeralda, informando al respecto.
(Exp. 12406) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a la no instalación de la garita solicitada para la parada de ómnibus en la localidad de Bellaco, en la obra de reconstrucción de ruta 25 en el tramo Tres Bocas-Young, informando al respecto.
(Exp. 12407) Resolución: Enterados.
10. **Vecinos de barrio La Toma.** Solicitan el inicio de gestiones para la denominación de calles y otorgamiento de número de puerta a las edificaciones existentes.
(Exp. 12408) Resolución: *22/11/2024 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.*
11. **Junta Dptal. de San José.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala durante la Media Hora Previa por el señor Edil Hebert Figuerola, haciendo referencia a la buena convivencia en la jornada electoral del pasado 27 de octubre.
(Exp. 12409) Resolución: Enterados.
12. **Juntas Departamentales de Durazno y Rivera.** Remiten para conocimiento integración de Mesa para el período noviembre 2024-julio 2025.
(Exp. 12410) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito que se dé trámite a todo lo mocionado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

No habiendo más asuntos para tratar, finaliza la sesión. (Hora 22:17).

ooo---o0o---ooo

